



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501798
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) ha realizado el seguimiento de los procedimientos establecidos, para detectar los



problemas que hayan podido surgir en el proceso de puesta en marcha e implantación del título.

Las acciones de mejora se pusieron en marcha una vez los problemas una vez detectados, a resaltar:

- Se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan - la coordinación entre las diferentes comisiones ligadas a la implementación del Título (Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Planes de Estudio, Comisión de Exteriores y Comisión de Docencia), el coordinador del título, los asesores académicos y la Unidad de Garantía de Calidad del Grado (UGC).

-Durante durante tercer curso el alumnado ha comenzado su especialización en Explotaciones forestales con normalidad.

- Programa de acompañamiento académico en el curso 2012-13 que comprende una serie de seminarios y material de apoyo diseñados: 1) por un lado cubrir las competencias generales establecidas por la Universidad como el aprendizaje de idiomas, el trabajo en equipo, la ética, las competencias sociales como el liderazgo y la expresión oral y escrita; y 2) proporcionar el material necesario para los estudiantes de acuerdo a las carencias observadas por la UGC en materias generales del primer curso Matemáticas, Física y Química.

-Los informes mencionan que el análisis realizado desde la UGC han permitido detectar los problemas surgidos en la puesta en marcha del Grado, para lo cual se propusieron las correspondientes Acciones de Mejora. Sería deseable incluir en una mención más detallada y completa de los déficits y problemáticas más relevantes, específicas del título, así como de las acciones correctivas llevadas a cabo, dando cuenta de su alcance, si bien es cierto que se detallan, si bien es cierto que se detallan un listado de acciones, que por otra parte están coordinadas y compartidas con el resto de títulos del centro, como estrategia positiva para optimizar recursos.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Se valora positivamente la tendencia al alza marcada por los indicadores. Debe destacarse la mejoría observada en el informe de 2012/13 (61,95%) respecto al anterior de 2011/12 en relación las tasas de rendimiento (58,51%), lo que consolida la tendencia creciente observada al lo largo de la implantación del título. Igual ocurre con las tasas de éxito donde la mejoría observada en relación al anterior informe de 2011/12 (70,37%) muestra un incremento de más de 5 puntos porcentuales (75,38%). También se observa un ligero incremento de la nota media de ingreso.

Los informes reconocen que las tasas de rendimiento y de éxito presentan un alto porcentaje de variación por asignaturas. La escasa formación previa del alumnado de nuevo ingreso en este Grado en algunas materias de formación básicas y el alto porcentaje de alumnos procedentes de Ciclos formativos superiores (43,50%) siendo una de las posibles causas que justifican los resultados obtenidos. Debieran arbitrarse medidas apropiadas y dar cuenta del logro y evolución de estas acciones en el tiempo. Se reconoce que se ha hecho un esfuerzo de análisis de esta problemática y parece haberse arbitrado un programa de acompañamiento, reconociéndose explícitamente en los informes que los resultados individuales no han mejorado. Dichas reflexiones son coincidentes con las problemáticas del grado de ingeniería agroalimentaria y del medio rural de la UCO. Se recomienda llevar a cabo análisis singularizados de cada título, si bien es valorado positivamente que lleven a cabo acciones coordinadas de mejora en los diferentes títulos de un mismo centro con problemáticas similares.

Entre los puntos fuertes destacan las siguientes tendencias:

- La Tasa de rendimiento mejora sustancialmente, la tendencia es buena, pero debe hacerse un esfuerzo para tratar de lograr el valor de referencia (70%) cuando esté implantado completamente el Grado.

La Nota media de ingreso ha mejorado.

La Tasa de éxito se ha incrementado, y se aproxima a un buen ritmo al valor de referencia.

El título es demandado por estudiantes extranjeros.

Entre los puntos débiles destacan las siguientes tendencias:



Los resultados de las encuestas de opinión del alumnado han empeorado, y también lo han hecho en relación a la media de la Universidad, lo que obliga a analizar las causas y a seguir haciendo un esfuerzo para mejorar estos resultados.

Existe cierto malestar y desorientación de aquellos alumnos que se matriculan varias semanas después de que el curso haya comenzado. La adecuación de los procedimientos y plazos de matrícula requiere de medidas adecuadas, de modo que los alumnos empiecen el curso académico en su momento, así como la implementación de algún tipo de medidas coordinadas que atiendan aspectos relativos a la situación económica de los estudiantes, posiblemente dichas acciones favorecerán la reducción de la tasa de abandono.

Falta de adecuación de los niveles exigidos en las asignaturas respecto al nivel de los alumnos de nuevo ingreso, que acceden a esta titulación sin ninguna exigencia en cuanto a nota de corte. Una parte importante de estos alumnos procede de Ciclos formativos superiores.

Realización de cambio de titulación a coste cero, produciendo una importante carga docente, de trabajo y de adaptación del profesorado a una nueva orientación universitaria.

La participación de los alumnos de Grado en Programas de movilidad es muy reducida.

Se recomienda continuar profundizando en estas acciones correctoras tomando como referencia los umbrales incluidos en la memoria de verificación y su tendencia en el tiempo. Esta información será determinante para la renovación de la acreditación del título.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede. El informe de verificación no presenta recomendaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Satisfactorio.

En el autoinforme de la convocatoria 2012/2013 se indica que se atenderán las recomendaciones del informe (25/01/2013), estas recomendaciones propuestas fueron solventadas en la modificación propuesta por el título con informe favorable de fecha 26/09/2014.

El informe de modificación de fecha 26/09/2015 no presenta modificaciones, por lo que no procede su tratamiento.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Se incorporan a partir de la adaptación a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que implica la necesidad de adaptación tanto del alumnado, como del profesorado y de los responsables académicos. Todos estos colectivos han realizado un importante esfuerzo en ese sentido. Puede afirmarse que, a pesar de estas dificultades, se han implementado todos los Procedimientos que estaban previstos para el curso académico para el que se realiza el seguimiento."''

Son adecuadas y se resaltan las dificultades relacionadas con la obtención de información de profesores y alumnos.

1. Recomendación: LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título: Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, Coordinación



docente horizontal y vertical y Recursos materiales disponibles asignados.

Informe: 17/12/2012

La Unidad de Garantía de Calidad del título, una vez revisada la Información pública disponible en la web, señaló que: 1) la Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso está disponible en la web en el apartado Sistema de Acceso; 2) la información relativa a la coordinación docente horizontal y vertical está incluida en las correspondientes Guías docentes de las asignaturas del Plan y 3) La información relativa a Recursos materiales disponibles asignados podía consultarse en el mismo apartado correspondiente a Recursos humanos. Para evitar confusiones, se ha independizado la información correspondiente a los Recursos materiales en otro apartado diferente.

Atendida. Resuelto. El acceso a esta información es más fácil para los estudiantes.

2. Recomendación: La Comisión de Garantía de Calidad en el autoinforme también debe pronunciarse sobre las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, si las mismas han dado los resultados esperados para su desarrollo, las dificultades encontradas en su puesta en marcha y si se ha cumplido todo lo especificado en la memoria de verificación (plan de estudios, profesorado participante y recursos puestos a disposición del título).

Informe: 17/12/2012

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) entiende que el Manual de Calidad elaborado implica el seguimiento de los procedimientos establecidos, para detectar los problemas que hayan podido surgir en el proceso de puesta en marcha del título. Por tanto, el análisis realizado ha permitido detectar los problemas surgidos en la puesta en marcha del Grado, para lo cual se propusieron las correspondientes Acciones de Mejora.

Además, a lo largo del Autoinforme se hacía mención en varias ocasiones a las acciones emprendidas para la correcta implementación del Plan de Estudios propuesto. A modo de ejemplo, entre las actuaciones emprendidas para lograr una correcta puesta en marcha del título, en el Autoinforme anterior se especificaba:

- tanto al comienzo como al final del cuatrimestre, el equipo de dirección del Centro se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia del título de grado para detectar las dificultades que han ido surgiendo y proponer soluciones a las mismas.

- Se ha actualizado constantemente la planificación de la docencia para atender a las demandas que el profesorado ha planteado y para responder a los problemas que han ido surgiendo en la implementación del Plan

La labor del coordinador del Grado ha resultado fundamental en el proceso de implantación del título

Atendida. Resuelta. Aparece detallado en el autoinforme de 2013-14.

3. Recomendación: Se recomienda especificar cómo se han establecido las modificaciones propuestas, si han seguido las pautas pre-establecidas en el Centro y/o si han sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio

Informe: 17/12/2012

Las modificaciones propuestas y aprobadas han seguido las pautas pre-establecidas por el Centro, habiendo sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio, aprobadas por la Junta de Centro y posteriormente por Consejo de Gobierno.

Atendida. Resuelta.

4. Recomendación: Se recomienda motivar los cambios realizados en los requisitos previos de algunas asignaturas del plan de estudio. Se suprimen los requisitos de algunas asignaturas y se incorporan recomendaciones para otras. Esta modificación cambia el comportamiento de los estudiantes a lo largo de su carrera y puede afectar a la calidad de la docencia y formación de este Grado.

Informe: 17/12/2012

Las razones que justifican la eliminación de los requisitos de matriculación se especificaron en el proceso de modificación del Plan de Estudios y están relacionadas precisamente con la mejora de la calidad de la docencia y formación de nuestros egresados, para evitar distorsiones (ordenación académica, imposibilidad de asistir a prácticas de asignaturas, selección de itinerario de especialización en base a la mayor o menor presencia de requisitos) que se habían detectado en el proceso de formación del alumnado, analizado en su conjunto, no de forma individualizada por asignatura. Por estas razones, asumidas por la Junta de Escuela, se transformaron los requisitos de matriculación en Recomendaciones. Se han celebrado reuniones



informativas al respecto, tanto con el profesorado como con el alumnado.

Atendida y resuelta. Los cambios son justificados, y se basan en las propuestas de los profesores. Los alumnos también han formado parte de las reuniones efectuadas.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Las modificaciones propuestas y aprobadas han seguido las pautas pre-establecidas por el Centro, habiendo sido propuestas por la Comisión de Planes de Estudio, aprobadas por la Junta de Centro y posteriormente por Consejo de Gobierno

1. Modificación: Se incorpora al Departamento de Agronomía como Departamento encargado de organizar la docencia, en sustitución del Departamento de Ciencias y Recursos Agrícolas y forestales, en las asignaturas: Geología y Climatología y Edafología.

Aceptada en el informe de modificación 26/09/2014

2. Modificación: Se modifica el nombre de la asignatura "Enfermedades y Plagas forestales" que pasará a denominarse "Patología y Entomología forestal".

Aceptada en el informe de modificación 26/09/2014

3. Modificación: Se modifica la ficha de la asignatura Prácticas de Empresa sustituyendo la "Subdirección de Estudiantes y Relaciones con empresas" por "la subdirección responsable de las Prácticas de Empresa".

Aceptada.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Grado de Ingeniería Forestal está realizando un buen trabajo. La estrategia parece similar a la del grado de ingeniería agroalimentaria de la misma escuela, reflejando una buena interacción que les permite coordinar buenas prácticas en la gestión interna de la calidad de los títulos de un mismo centro. Este grado parece estar bien implementado y preparado para seguir evolucionando o modificándose si fuese necesario.

Se observan algunas medidas concretas orientadas operativamente a paliar déficits y problemáticas específicas singulares del título, que se recomienda mantener, desarrollar y profundizar. Por ejemplo, el valor más bajo de los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la titulación corresponde al ítem 19 (criterios y sistemas de evaluación). El informe de 2012/13 reconoce que se han desarrollado acciones concretas : La Acción 3 del Plan de Mejora perseguía mejorar los valores obtenidos en este procedimiento. Para ello se han analizado los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado, junto con los resultados de las tasas de rendimiento individualizadas por asignaturas. A partir de este análisis se han detectado valores significativamente inferiores a las medias de la Universidad de Córdoba. Estos resultados se trasladan a la Dirección del Centro para que solicite al/los docente/es un Informe y el correspondiente Plan de Mejora en caso de que se considere necesario. Sería deseable hacer explícitas las medidas adoptadas por la dirección del centro y un seguimiento



detallado de los logros alcanzados en estas medidas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 25 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA